



Factura: 001-002-000017324



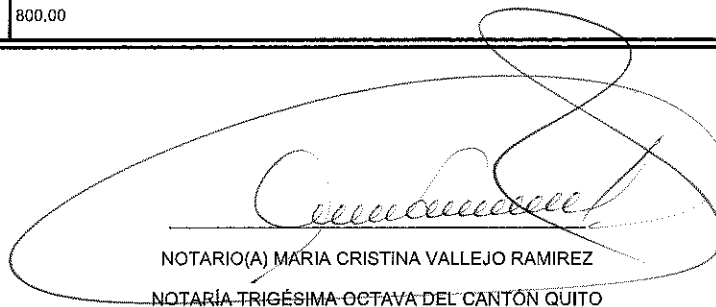
20171701038P00194

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701038P00194						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713476792	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715426126	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705797627	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE CONFORMIDAD CON EL ART. 42 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 143-2015, ESTÁN INCLUIDAS 3 COPIAS CERTIFICADAS Y MARGINACIONES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800,00					


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA No. P00194

Factura No.: 17324

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
QUANTUM GR QUANTUMGROUP CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy DOS DE FEBRERO de dos mil diecisiete, ante mí, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a constituir la compañía: QUANTUM GR QUANTUMGROUP CIA. LTDA., el señor JUAN ANDRES CARRANCO CARRANCO, de estado civil divorciado, de profesión u ocupación Empleado Privado, quien declara estar domiciliado en la Avenida Lola Quintana, en el Conjunto Habitacional Juan Pablo II, casa sesenta y uno del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve siete ocho seis tres cero seis uno ocho (0978630618), correo electrónico: acarranco@grupoquantum.com.ec; por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTE; la señora IVETTE MARGARITA PEREZ ZALDUMBIDE, de estado civil divorciada, de profesión u ocupación Empleada Privada, quien declara estar domiciliada en el Edificio Bali en Ponceano Alto, Francisco Dalmau del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: cero nueve nueve dos nueve cero cuatro uno dos cinco (0992904125),



correo electrónico: iperez@grupoquantum.com.ec; por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPARECIENTE; y, la señora MARTHA ELIZABETH GALARRAGA TRUJILLO, de estado civil divorciada, de profesión u ocupación Empleada Privada, quien declara estar domiciliada en la Urbanización Sendero del Quinde D cuarenta y cinco Zabala Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, teléfono: dos cero tres cinco dos cinco nueve (2035259), correo electrónico: shopuio@gmail.com, en calidad de COMPARECIENTE. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quien(es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s). Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

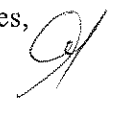
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	CONOCOTO	
PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

9

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es QUANTUM GR QUANTUMGROUP CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO participaciones sociales, iguales,



acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES	2	400.0	400.0	0.0
PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA	1	200.0	200.0	0.0

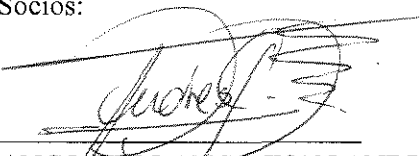
GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH	1	200.0	200.0	0.0
TOTALES	4	800.0	800.0	0.0

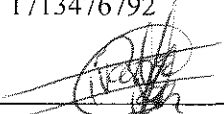
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CARRANCO MANTILLA GUILLERMO FABIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA



AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

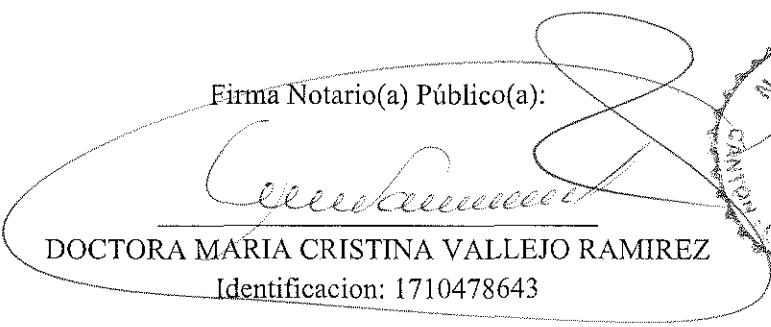
Firma Socios:

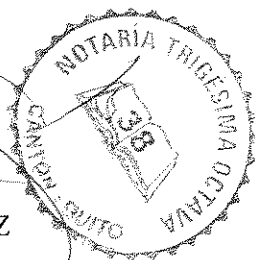

CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES
CEDULA: 1713476792


PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA
CEDULA: 1715426126


GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH
CEDULA: 1705797627

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Identificacion: 1710478643



MARIA CRISTINA VALLEJO
RAMIREZ

Digitally signed by MARIA
CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
Date: 2017.02.02 14:04:58
COT
Reason: Fiel copia del original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRANCO CARRANCO
JUAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 171347679-2

16 15 10 542 02

001253510

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRANCO GUILLERMO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANCO BERTHA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0220 **1713476792**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GOTOCOLLAO
1

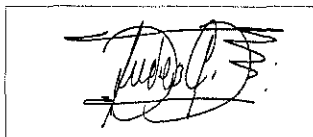
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713476792

Nombres del ciudadano: CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CARRANCO GUILLERMO FABIAN

Nombres de la madre: CARRANCO BERTHA GUADALUPE

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-006-42504



175-006-42504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 09:29:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713476792

Nombre: CARRANCO CARRANCO JUAN ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de Inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **171542612-6**

PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

074

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZALDUMBIDE MARIA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E434313242

001004042

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074
074 - 0024
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA
CÉDULA
1715426126

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
CALDERON
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715426126

Nombres del ciudadano: PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: PEREZ JAIME PATRICIO

Nombres de la madre: ZALDUMBIDE MARIA AUGUSTA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 177-006-44248



177-006-44248

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 10:12:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715426126

Nombre: PEREZ ZALDUMBIDE IVETTE MARGARITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170579762-7

GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
14 MAYO 1959
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-1 0114 05363 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

Martha Galarraga



ECUATORIANA***** E1133A1222

NACIONALIDAD
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO
DISTRICCIÓN
JORGE GALARRAGA
FANNY TRUJILLO
QUITO 20/07/2012
FECHA DE CADUCIDAD
20/07/2024
FORMA: DUP 0066636

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0045 1705797627
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALARRAGA TRUJILLO MARTHA
ELIZABETH

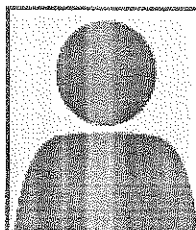
PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CALDERÓN
CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705797627

Nombres del ciudadano: GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JORGE GALARRAGA

Nombres de la madre: FANNY TRUJILLO

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-006-44297



174-006-44297

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 10:12:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705797627

Nombre: GALARRAGA TRUJILLO MARTHA ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**